INVITACIÓN PÚBLICA No. MP- SIS- PS- 67 -2015
MODALIDAD SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

- **ASPECTOS GENERALES**

El suscrito Director de Contratación del Municipio de Palmira, se permite realizar la presente invitación a presentar propuesta económica dentro del presente proceso, de acuerdo con lo estipulado Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 84 y 85 del Decreto 1510 de 2013.

Objeto:	**"ENTRETENIMIENTO PARA NIÑOS, JOVENES AL ARTE POR MEDIO DANZA MODERNA EN EL PLAN ESPECIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL (PEIS)"**

Presupuesto oficial:	El Municipio de Palmira cuenta con recursos hasta por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($35.000.000) IVA INCLUIDO, rubro presupuestal No. 3141341 Plan Especial de Inclusión Social PEIS, Centro de Costo 1153, Fondo 101 Ingresos corrientes de Libre Destinación, 1300078 IMPLEMENTACION DE LA POLITICA SOCIAL INCLUYENTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 487 del 10 Febrero de 2015.

Condiciones para Participar	
Podrán participar en esta invitación las personas naturales o jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), siempre y cuando su objeto social o actividad les permita contratar en relación con el objeto de la presente invitación, y no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.	
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 15 de Diciembre de 2015.
Lugar de Ejecución	MUNICIPIO DE PALMIRA (SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL).

	Que **EL MUNICIPIO DE PALMIRA** pagará al **CONTRATISTA** en actas parciales mes vencido, una vez radicada la cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor. Para efectos legales este contrato tiene un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($35.000.000) IVA INCLUIDO.**
Anticipo	No

- **CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA INICIO	FECHA Y HORA LIMITE
PUBLICACIÓN INVITACIÓN PUBLICA	ABRIL 27 2015 HORA 9:00 AM	
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	ABRIL 29 2015 Hasta las 9: 00 AM	
REVISIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO	ABRIL 30 2015	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y TRASLADO	Mayo4 2015 hasta las 4:00 PM	
COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN	Mayo 5 2015	

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
1	**86131602**	**"ENTRETENIMIENTO PARA NIÑOS, JOVENES AL ARTE POR MEDIO DANZA MODERNA EN EL PLAN ESPECIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL (PEIS)"**

- **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Forma	Sobre cerrado en original y copia
Valor	Diligenciar Anexo No. 2
El valor total de la propuesta (incluyendo IVA si a ello hubiere lugar) no puede exceder del Presupuesto Oficial. Las propuestas que sobrepasen este valor serán rechazadas.	
Presentación	Dirección De Contratación del Municipio de Palmira (V) ubicada en la calle 30 con cra 29 ESQ. EDF. CAMP, en la fecha y hora señalada en el cronograma.
Vigencia Oferta	Treinta (30) días

- **DOCUMENTOS HABILITANTES**

Requisitos Jurídicos generales:

- Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social
- modelo de carta de presentación de la oferta (anexo 1)
- Hoja de vida de la función publica
- Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT – (ACTUALIZADA)
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería
- Certificado de Responsabilidad Fiscal
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado sobre antecedentes judiciales expedido por el DAS.
- Certificados de idoneidad académica (según lo solicitado en el estudio previo) N/A

EL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA

- deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 2 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica).
- Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica).
- Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil.
- Certificación de capacidad jurídica en caso de existir restricciones en el Certificado de

existencia y representación legal expedido por el órgano competente.

- **CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

Las señaladas en el estudio previo y en la invitación publicado en el SECOP

- **EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA**

  - Se solicita como mínimo tres (3) Contratos y/o Convenios con el objeto igual o similar al que se pretende a contratar.
  - Se solicita como mínimo dos (2) de los tres (3) Contratos y/o Convenios sea dirigido a la población a la que va dirigido este proyecto, Población del Plan Especial de Inclusión Social.
  - Debe contar con mínimo dos (2) certificados o constancias donde se certifique la idoneidad en el objeto a contratar.
  - El contratista deberá estar inscrito en la cámara de comercio y su actividad principal debe ser: Creación Audiovisual, Enseñanza cultural y/o Creación Teatral

De las certificaciones que se presentan para acreditar la experiencia requerida, se debe obtener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Numero del Contrato
- Entidad Contratante, teléfono y dirección
- Nombre del contratista. (si se ejecuto en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de Inicio
- Fecha de Terminación
- Valor final del contrato
- Las certificaciones deberán ser expedidas por persona o funcionario competente.
- No se aceptaran certificaciones suscritas solo con la firma de supervisores externos, deberán venir acompañadas por la firma de funcionarios competentes de la entidad.
- Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.

El Municipio se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes

tales como: certificaciones, copias de los contratos, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro.

- **SELECCIÓN OFERENTE**

La verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de establecidas en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

- **REGLAS DE DESEMPATE**

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. (artículo 85 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013)

- **CAUSALES DE RECHAZO**

De conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 no serán rechazadas las ofertas por "... La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas...", en consecuencia el Municipio de Palmira –dirección de contratación de Municipio podrá solicitar su aporte o aclaración dentro del plazo establecido en invitación.

Las siguientes son causales de rechazo:

- La presentación de varias ofertas por parte del mismo proponente para la presente convocatoria (por sí o por interpuesta persona).
- Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley y en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013. Cuando este hecho sobrevenga en algún proponente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan al Municipio a error, para beneficio del proponente.
- Cuando el proponente dentro de su propuesta presente más de una cotización o

presupuesto oficial.

- Cuando el proponente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo.
- Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- Cuando se presenten propuestas posteriores a la hora límite para recepción de propuestas o en lugar diferente.
- Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la invitación.
- Cuando la carta de presentación no esté firmada por quien tiene la capacidad para comprometer el nombre de quien participe.
- Cuando el proponente que no subsane los documentos solicitados por el municipio dentro del término señalado en el cronograma del proceso

- **DECLARATORIA DESIERTA**

El Municipio de Palmira podrá declarar desierto el proceso en el plazo para aceptar, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para el Municipio.

Lo hará en los siguientes casos:

a) Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el estatuto de contratación y sus reglamentaciones o de la presente invitación, y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no pueda ser subsanada.
b) Cuando no se presente proponente alguno.
c) Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación.

- **PUBLICIDAD Y CONSULTA DEL PROCESO**

Los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación.

NO SE RECIBIRÁN OBSERVACIONES NI SE RESPONDERÁN PREGUNTAS POR VÍA TELEFÓNICA,

todas las inquietudes deben ser enviadas al siguiente correo: contratación@palmira.gov.co

- **VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Se designara a un funcionario del Municipio de Palmira, para que efectúe la verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la presente invitación Pública, de conformidad a los requisitos solicitados en el estudio previo.

Es de anotar, que debe realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el estudio previo, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Para el ejercicio de la designación deberá tener en cuenta las disposiciones consagradas en el Estatuto General de la Contratación Pública y sus decretos reglamentarios (Leyes 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013).

Nota: La entidad realiza la siguiente aclaración con respecto a los proponentes que oferten mayores cantidades solicitadas en las especificaciones técnicas realizadas en la presente invitación pública:

Si un oferente presenta en su propuesta técnica, económica mayor ítem solicitados por la entidad, estos deberán manifestarse en anexos separados, y no tendrán ningún valor agregado al momento de realizarse la aceptación de la invitación.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Municipio de Palmira convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

Atentamente;

OLMEDO DE JESUS ORTIZ.
Director técnico de contratación.

Elaboro: Natalia Bermúdez Torres-Abogada Contratista

PRESUPUESTO OFICIAL

El Municipio de Palmira después de realizar el análisis económico establece que el valor del presente contrato es Treinta y Cinco Millones de Pesos Mcte. ($35.000.000) IVA incluido, y expide el Certificado de Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 487 del 10 Febrero de 2015 con cargo a la presente vigencia fiscal, rubro presupuestal No. 3141341 Plan Especial de Inclusión Social, Centro de Costo 1153, Fondo 101 Ingresos Corrientes de Libre Destinación, Proyecto 1300078 IMPLEMENTACION DE LA POLITICA SOCIAL INCLUYENTE, señalado por la Secretaría de Hacienda Municipal

ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES	CANTIDAD	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS		
• Identificar población a beneficiar, realizando inscripciones en los barrios Loreto, Delicias y San Pedro y/u otro lugar donde el PEIS se encuentre interviniendo en procesos sociales. • Crear grupos culturales en el arte de la Danza como una forma de fortalecimiento del tejido social. • Identificar fortalezas y habilidades en niños, niñas y adolescentes entre 7 y 14 años en bailes modernos, tradicionales y en teatro y la expresión corporal como fortalecimiento del ser. • Fomentar el desarrollo comunitario a través de la enseñanza de la danza, programando clases en horarios y días debidamente programado con la comunidad. • Promover el uso adecuado del tiempo libre, conformando grupos de formación en danza en el marco institucional. • Promover valores y cultura ciudadana a través del arte y la cultura. • Desarrollar técnicas de danza moderna en: salsa, salsa choke, bachata, merengue, chachachá, son cubano • Desarrollar clases de folklor (cumbia, porro, mapale, bullerengue, la chalupa, chande	Hasta 15 de diciembre de 2015	$35.000.000

entre otros tipos de baile. • Desarrollar Danza Urbana, Break Dance y Hip Hop • Desarrollar clases de teatro y expresión corporal como clases complementarias de formación. • Realizar relajación, respiración y concentración, realizando ejercicios de postura y alineación corporal, se realizaran de pie, sobre el suelo o en posición sentada. • Realizar ejercicios de calentamiento y estiramiento, ejercicios para que el cuerpo se prepare para bailar con más flexibilidad, claridad y eficiencia. • Organizar coreografías en cada grupo estructurado en los barrios seleccionados • Realizar ejercicios para el final de la clase. • Se realizara clausura de todo lo aprendido durante el periodo de capacitación en baile y teatro • Se debe entregar certificaciones a todas las participantes, siguiendo las instrucciones impartidas desde la Secretaria de Integración Social. • Realizar Informes parciales mensuales y un informe final del proyecto, incluyendo Base de datos de los participantes digitalizada, se debe entregar en el primer mes la población beneficiada en el formato de registro de beneficiarios por el PEIS. • Participar de las Jornadas programadas por la Gerencia del PEIS, en los sectores priorizados por el mismo. • Pago de seguridad social.		
TOTAL		**$35.000.000**

ANEXO Nº 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Municipio de Palmira
Carrera 30 con Calle 29 EDF CAMP
Referencia: (OBJETO).
Proceso: Invitación pública número **No. MP- -2015**
Los suscritos _____ (nombre del oferente) actuando (en nombre propio o en representación – nombre persona jurídica / consorcio / unión temporal) de acuerdo con la invitación pública, presento la siguiente oferta para _____ (objeto) y, en caso de ser aceptada por el Municipio de Palmira, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos las condiciones del proceso y aceptamos lo requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución o en la ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos por lo cual renunciamos a cualquier reclamación por interpretación errónea del proceso o elaboración indebida de la propuesta.
- Que en concordancia con lo anterior el valor total de la propuesta se detalla en el Anexo correspondiente.

Atentamente;

_____
Nombre del oferente o de su representante legal.
CC Nº. _____ de _____
Numero de Nit (consorcio, o unión Temporal o de la (s) firma(s) _____(anexar copia)
Dirección de correo: _____
Dirección electrónica: _____
Telefax: _____
Ciudad: _____

ANEXO No. 2
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito_____ (Use la opción que corresponda, **según certifique** el Representante Legal o *el Revisor Fiscal*), identificado con _____, en mi condición de *Representante Legal* o de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los _____,( ) del mes de _____ de 2015.

FIRMA

C.C. No.
T.P. No. (Cuando certifique el Revisor Fiscal)

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

CERTIFICACIÓN PERSONAS NATURALES

El Suscrito _____, identificado con la cédula de ciudadanía No._____ expedida en_____, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), así como el personal a mi cargo que lo requiere.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.

La presente se expide a los _____,( ) del mes de _____ de 2015.

Firma _____

Nombre _____

C.C. No. _____

ANEXO Nº 3
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE PALMIRA
Dirección de contratación
Séptimo piso – edf. C.A.M.P
Palmira.

REFERENCIA: Invitación Pública No. _____

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la invitación pública de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	**PARTICIPACIÓN (%)** [1]
_____	_____
_____	_____
_____	_____

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es _____ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 200__.

_____
(*Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes*)

_____
(*Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio*)

ANEXO Nº 4
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
MUNICIPIO DE PALMIRA
Oficina Asesora Jurídica. Séptimo piso – C.A.M.P
Palmira.

REFERENCIA: Invitación Pública No. _____

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN	COMPROMISO

	DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO [1]	**(%)** [2]
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ (*indicar el nombre*), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2015.

_____

(*Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes*)

_____

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)